



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S031

OK /
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO DC20S031 PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" (PARTIDA 17), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. MARIO PACHECO ORTEGA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE A) REPRESENTADA POR LA C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE B), REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS, S.A. DE C.V. (PARTICIPANTE C), REPRESENTADA POR LA C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de enero de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número LA-050GYR988-E5-2019, con una vigencia a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad mínima de \$17,225,987.50 (DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de \$43,063,150.00 (CUARENTA Y TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los Anexos 1 (uno) y 2 (dos) del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061604 de conformidad con

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S031**

el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo, con número de solicitud 0000019860-2020 emitido por el Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales de la Delegación Guanajuato, de fecha 04 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico, quedan sujetos para fines de ejecución y pago, a la disponibilidad presupuestaria con que cuente **"EL INSTITUTO"** conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para **"EL INSTITUTO"**.

I.2.- Con oficio número 119001250100/01641/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, la Titular de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato, de **"EL INSTITUTO"** solicitó a **"EL PROVEEDOR"** su anuencia para la ampliación al importe del contrato primigenio del 1%, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 119001100100/250/2020 de fecha 30 de diciembre de 2020, el Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Guanajuato, solicitó al Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 611 CFE/2020011832 de fecha 30 de diciembre de 2020, recibido al día siguiente, el Titular de la División de Servicios Integrales, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Integrales, en su calidad de Área Contratante del Contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 24 de noviembre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S031

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionando a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES", convienen en incrementar en un 1% (uno por ciento), el monto del contrato, conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$17,398,247.38 (DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$43,493,781.50 (CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S031**

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **31 de diciembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

**"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**



C. MARIO PACHECO ORTEGA
Apoderado Legal

**"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
(Participante A)**



C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO
Representante Legal

**"EL PROVEEDOR"
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
(Participante B)**



C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ
Representante Legal

**"EL PROVEEDOR"
PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS,
S.A. DE C.V. (Participante C)**



C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. RUBÉN MANZO LÓPEZ
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
de la Delegación Estatal Guanajuato

RRSR/CPRD/JMHN

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 4

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S031**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **07** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SW TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REACOMENTAR MARCHA DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

Ciudad de México a, 30 de diciembre de 2020

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020 011832

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes

Titular de la División de Contratos

Presente

Por instrucciones del Coordinador de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios me permito hacer de su conocimiento que el Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal de Guanajuato, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público solicitó mediante oficio No. 119001250100/240/2020 (adjunto) la ampliación al monto por el 1%, del contrato **DC20S031**, para la **partida 17** formalizado con la persona moral Laboratorios PISA, S.A. de C.V., en participación conjunta con Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios los Remedios S.A. de C.V.

En este sentido con fundamento en el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, le solicito elabore y formalice el convenio modificatorio del procedimiento **LA-050GYR988-E5-2019** para la contratación del **Servicio Médico Integral Hemodiálisis Subrogada**.

De resultar necesario cualquier otro documento, podrá solicitarlo al Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa de Leon, Guanajuato, quien fungió como área requirente y que a través de los administradores del Contrato remitieron la documentación necesaria para dicho procedimiento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
El Titular de la División

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 31 DIC 2020 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Lic. José Gerardo Portugal Castillo

- C.c.p. Ing. Rubén Manzano López.- Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos del OOAD de León, Guanajuato.-Para su conocimiento (*)
 Dra. Karla Janet Islas Soriano.- Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas.- Para su conocimiento (*)
 Dr. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.- Para su conocimiento. (*)
 Dr. Luis Víctor Aguilar Berrios.- Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.- Para su Conocimiento. (*)
 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo.- Titular de la OOAD Guanajuato.- Para su Conocimiento. (*)
 Act. Delia Guadalupe Isais Vera.- Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Guanajuato.- Para su conocimiento (*)
 Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)
 Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia. (SICGC)

MFSS

Durango No. 291 piso 4 Col. Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06700, Tel. (55) 57 26 17 00, Ext. 14294



Recibido
ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Tu no: SM-HW

SIN TEXTO

León, Guanajuato a 30 de Diciembre de 2020

Oficio T19001100100/250/2020

LIC. RUBÉN GONZÁLEZ HERRERA
COORDINADOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc,
C.P. 06700 Ciudad de México

Le solicito muy atentamente ampliación al contrato **DC20S031** correspondiente al servicio médico integral de Hemodiálisis Subrogada No. de Partida **17**, con el proveedor **Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.**, cuya vigencia es hasta el día 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo siguiente:

No. de Contrato	Importe Mínimo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Máximo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Mínimo de Ampliación (antes de IV.A.)	Importe Máximo de Ampliación (antes de IV.A.)	Total Importe Máximo (antes de IV.A.)	Total Importe Máximo (antes de IV.A.)	% ampliado	Solicita
DC20S031	\$17,225,987.50	\$43,063,150.00	\$172,259.88	\$430,631.50	\$17,398,247.38	\$43,493,781.50	1.00%	Ampliación de monto

JUSTIFICACIÓN

Se requiere la ampliación del contrato en monto derivado de la necesidad de garantizar la continuidad de un tratamiento que corresponde a soporte de vida.

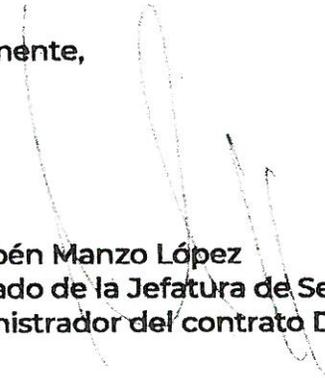
Las Unidades Médicas Hospitalarias de este OOAD Estatal en Guanajuato no cuentan con la capacidad instalada ni de infraestructura ni de personal para llevar a cabo el tratamiento en intramuros.

Lo anterior resulta de que hasta el día 30 de noviembre se liberó la contratación del Servicio Médico Integral de hemodiálisis subrogada por parte de las normativas centrales y que lo proyectado era una contratación consolidada a nivel Nacional, esta área requirente no pudo realizar la planeación efectiva que garantice cubrir la demanda de este servicio a través de un proceso de licitación, dado que el tiempo requerido para llevar a cabo dicho proceso es de 45 a 60 días y el no tener el servicio en tiempo y forma afectaría de manera sustancial la atención oportuna a derechohabientes, con retrasos en la atención terapéutica que requieren, considerando desenlaces fatales a los derechohabientes derivado de que se trata de un tratamiento de soporte de vida. Por lo que posterior al análisis se puede llevar a cabo un convenio modificatorio de ampliación bajo los mismos términos y condiciones del contrato primigenio.

Agradeciendo de antemano la atención que tenga brindar al presente, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Se anexa Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo y Carta de Aceptación del proveedor.

Atentamente,



Ing. Rubén Manzo López
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
Y Administrador del contrato DC20S031

Con copia para:

Lic. Luis Fernando Tagliabue Rodríguez.- Coordinador de Planeación de Infraestructura Médica.- Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Lic. Mario Pacheco Ortega.- Coordinador Técnico de Bienes y Servicios.- Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.
Dr. Luis Víctor Aguilar Berríos.- Jefe de Área Coordinación Técnica de Servicios Indirectos.- Durango No. 291, Col. Roma Sur, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México. Presente
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo.- Titular del O.O.A.D. Estatal en Guanajuato. Presente
Dra. Karla Janet Islas Soriano.- Titular de la jefatura de Prestaciones Médicas OOAD Guanajuato. Presente
Act. Delia Guadalupe Isaías Vera.- Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento OOAD Guanajuato. Presente

RML/JEGM

León, Guanajuato a 30 de Noviembre de 2020

Oficio 119001250100/1668/2020

Ing. Ruben Manzo López
Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos
Administrador del contrato DC20S031
Presente:

Por este medio del presente y en seguimiento a mi similar de referencia 119001250100/01639/2020 de fecha de recepción 25 de Noviembre de 2020 así como de conformidad al artículo 52 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 91 de su reglamento, solicito atentamente la ampliación del contrato con los datos y características que se enuncian a continuación:

FORMATO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN

PROVEEDOR	NO. CONTRATO	IMPORTE INICIAL CONTRATO SIN INCLUIR IVA	IMPORTE SOLICITADO SIN INCLUIR IVA	% SOLICITADO
Laboratorios Pisa, S. A. DE C. V. en participación conjunta con Productos Hospitalarios S.A. de C.V. y Prestadora de Servicios los Remedios S.A. de C.V.	DC20S031	\$43,063,150.00	\$430,631.50	1%

Lo anterior para los fines correspondientes.

Agradeciendo de antemano la atención que tenga brindar al presente, aprovecho el medio para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Karla Janet Islas Soriano
Titular de Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Elaboró
Lic. Alejandra Martínez
Mat: 99113919
Asesora de Apoyo Operativo

Supervisó
Lic. Martha Gómez Hernández
Mat: 99114950
Titular CAO A

MEXICO
DELEGACIÓN ESTATAL DE GUANAJUATO
01 DIC. 2020
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
RECEBIDO
FOLIO: 1 HORA: 11:02

Autorizó
Lic. Martha Gómez Hernández
Mat: 99114950
Titular CAO A

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INFORME DE CONTROL
27/03/2014

GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL EN GUANAJUATO
EFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA
ADMINISTRATIVA

León Guanajuato, a 23 de Noviembre de 2020

Of N° 119001250100/01641/2020

Lic. Omar Sánchez Díaz
Representante legal
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.

Por medio del presente me dirijo a usted para solicitar la ampliación del 1% al contrato DC20S031 correspondiente al servicio médico integral de Hemodiálisis Subrogada, No. de Partida 17, cuya vigencia es hasta el día 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a lo siguiente:

No. de Contrato	Importe Mínimo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Máximo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Mínimo de Ampliación (antes de IV.A.)	Importe Máximo de Ampliación (antes de IV.A.)	Total Importe Mínimo (antes de IV.A.)	Total Importe Máximo (antes de IV.A.)	% ampliado	Solicita
DC20S031	\$17,225,987.50	\$43,063,150.00	\$172,259.88	\$430,631.50	\$17,398,247.38	\$43,493,781.50	1.00%	Ampliación de monto

Esperando vernos favorecidos con la presente petición, me despido enviándole saludos cordiales.

Atentamente


Lic. Martha Lucía Gómez Hernández
Coordinación Auxiliar Operativa Administrativa

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

2024

2024

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL EN GUANAJUATO**

**AT'N LIC. MARTHA LUCÍA GÓMEZ HERNÁNDEZ
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA
PRESENTE**

Lic. Omar Sánchez Díaz, en mi carácter de representante de la empresa **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** por medio del presente escrito en seguimiento a su oficio REF. 119001250100/01641/2020 de fecha 23 de Noviembre de 2020, y de acuerdo a la necesidad actual para la continuidad de los servicios contratados al amparo del instrumento jurídico DC20S031 se acepta la ampliación del 1%, respetando el plazo del contrato al 31 de diciembre del 2020.

No. de Contrato	Importe Mínimo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Máximo del Contrato (antes de IV.A.)	Importe Mínimo de Ampliación (antes de IV.A.)	Importe Máximo de Ampliación (antes de IV.A.)	Total Importe Mínimo (antes de IV.A.)	Total Importe Máximo (antes de IV.A.)	% ampliado	Solicita
DC20S031	\$17,225,987.50	\$43,063,150.00	\$172,259.88	\$430,631.50	\$17,398,247.38	\$43,493,781.50	1.00%	Ampliación de monto

Sin otro particular por el momento y agradeciendo su amable atención brindada a la presente, quedo a sus órdenes reiterándole mis más distinguidas consideraciones.

GUADALAJARA, JALISCO A 24 DE NOVIEMBRE DE 2020

ATENTAMENTE



**LIC. OMAR SÁNCHEZ DÍAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Complejo Tlajomulco
Carretera San Isidro Mazatepec No. 7000
Santa Cruz de las Flores C.P. 45640
Tlajomulco de Zúñiga Jal., México

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.
Av. España No. 1840
Col. Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Jal.
Tel: (01 33) 3678 1600 con más de 20 líneas.
Lada sin costo: 01 800 627 71 51
www.pisa.com.mx

SIN TEXTO

ANEXO
2011-2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

1. TITULO: 0000019860 - 2020

2. Agencia Solicitante: D0011 Delegación Guanajuato
SEI Servicios Integrales
11A10010 M. OFICINAS DELEGACIONALES

3. Objeto:

4. Descripción: Hemodiálisis Extramuros

5. Fecha Emisión: 04/11/2020 Fecha Validación: 04/11/2020

6. Importe: \$ 7,464,241.10 Cuenta: 42061604
Comprometido (en pesos): \$ 7,464,241.10

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	7,464,241.10	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Milenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 81, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI
CONTRATO IMSS

IMPORTE \$ 7,464,241.10
SETE MILLOONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 10/100 MN

ING. RUBEN MANZO LOPEZ

Autorizo

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO